



CORPORACIÓN DARTE +

NIT: 900.926.148-0

Calle 5 No 10'213 Villa de Leyva

**INFORME DE GESTION AÑO 2020
PRESENTADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL
A LOS SEÑORES CORPORADOS**

En cumplimiento a los estatutos de la CORPORACIÓN DARTE + y de conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de corporados, este informe, en donde se consigna las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2020 y una visión del entorno actual y futuro de la entidad.

EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION ECONOMICA ADMINISTRATIVA Y JURIDICA DE LA CORPORACIÓN DARTE + EN EL AÑO 2020

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se establecieron políticas con el propósito de buscar proyectos y entidades que promuevan similares actividades a nuestro objeto social, es decir la búsqueda del enriquecimiento cultural y artístico. No se efectuaron ningún cambio en la estructura organizacional de la Corporación, la cual se conserva inmodificable durante este periodo de tiempo.

ANALISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

Durante el ejercicio fiscal de 2020 los Ingresos totales aumentaron en un 30.15% con relación al ejercicio anterior y en una proporción similar de aumento del 30.15% se observa el comportamiento de los costos operativos, aunque en este ítem se logró una pequeña reducción, se puede proyectar en ejercicios siguientes. En lo que hace referencia a los gastos de administración, se presentó un aumento en valores de \$ 129.551 con relación al ejercicio anterior, Aunque por estrategia, los excedentes operativos se aplicaron a cubrir los gastos financieros que representan un valor de \$166.449 netos y hasta donde alcanzó dicho excedente a cubrir gastos administrativos, para evitar nuevas pérdidas.

Con relación al Balance General puede observarse que el valor de los activos se disminuyó, con relación a las cifras del ejercicio anterior, por idéntica disminución en los pasivos que correspondía a las cuentas por pagar; como contrapartida de la

CORPORACIÓN DARTE +

NIT: 900.926.148-0

Calle 5 No 10'213 Villa de Leyva

ecuación patrimonial el patrimonio de la Corporación se mantuvo intacto.

EVOLUCION PREDECIBLE DE LA CORPORACIÓN

La evolución predecible de la entidad es halagadora por cuanto se desea elaborar, presentar y desarrollar proyectos nuevos, que mejoren los ya existentes y que beneficien a la comunidad objetivo. Razón por la cual ya se diseñó el cronograma de actividades; proyectos que demandará por lo menos y según los planes todo el periodo siguiente (2021). Esta proyección es halagadora y ya en este periodo se hicieron los primeros contactos con los agentes involucrados en el desarrollo de los proyectos.

OPERACIONES CELEBRADAS CON CORPORADOS Y ACREEDORES VARIOS

No hubo operaciones con los Corporados. y se cancelaron los acreedores existentes en el año pasado y se manejaron a crédito las contrataciones.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La CORPORACIÓN DARTE +, acata la totalidad de las normas sobre derechos de autor en la presentación de sus proyectos culturales, así mismo obedece las normas sobre licenciamiento de software y sus programas contables son contratados por servicios de outsourcing verificando que las licencias sean originales.

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del código de comercio con todos sus detalles, se suministra a continuación:

1.- DETALLE DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y APROPIACIONES

CORPORACIÓN DARTE +

NIT: 900.926.148-0

Calle 5 No 10'213 Villa de Leyva

Discriminación de los ingresos y aplicación de costos a cada programa

	INGRESOS	COSTOS	EXCEDENTE
Programa Comparte lo que somos Min cultura	13.179.137	13.179.137	0
Programa Inscripción cortometrajes	1.210.000	0	1.210.000
Donación Corporados	250.000	0	250.000
TOTAL	\$14.639.137	\$13.179.137	\$1.460.000

Aplicación de ingresos para cubrir gastos administrativos

Concepto	VALOR
Servicios técnicos	197.351
Publicidad y premios	283.000
Mantenimiento Página web	390.000
Servicios contables	300.000
Gastos legales	123.200
Gastos financieros	166.449
TOTAL	\$1.460.000

Para que no se presentaran pérdidas, se logró que se aceptará el no pago de valores por servicios y arrendamiento, con lo que se consumió hasta el último peso de los recursos y dar cumplimiento a los mandatos de la asamblea general que ordena invertir la totalidad de los recursos generados en el desarrollo de la actividad.

2.- PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Como podrán observar los CORPORADOS, al no existir excedentes, no existe un proyecto para aplicar los excedentes y mucho menos para distribuirlos, lo cual está prohibido por decisión de la Asamblea en pleno y es requisito para pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

3.- INFORME ECONOMICO Y FINANCIERO DE ASPECTOS PUNTUALES

CORPORACIÓN DARTE +

NIT: 900.926.148-0

Calle 5 No 10'213 Villa de Leyva

- A) No se presentaron egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la Corporación;
- B) Tampoco se presentaron erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;
- C) Tampoco hubo transferencias de dinero o bienes, a título gratuito o a cualquier otro título que pueda asimilarse a éste, efectuadas a favor de personas naturales o jurídicas, por ningún concepto contable o técnico; salvo el pago por outsourcing contable.
- D) No se efectuaron gastos de propaganda, publicidad, ni relaciones públicas;
- E) La Corporación no posee dinero ni bienes en ningún país del exterior, como tampoco tiene obligaciones en moneda extranjera ni en el país ni en países del extranjero;
- F) La Corporación no posee inversiones en ninguna sociedad nacional o extranjera.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 222 de 1995 copia de este informe forma parte integral del orden del día, y queda a disposición de los CORPORADOS para su lectura.

A los señores CORPORADOS un saludo,
Bogotá, D. C marzo 12 de 2021



CATALINA DIAZ VELOSA
Representante legal